

Montevideo, 26 de noviembre del 2020

RESOLUCIÓN N° 90

Visto: lo referente al procedimiento **Concurso De Precios N° 009/2020**, publicado según lo establecido en el T.O.C.A.F., con apertura el día 21/09/2020, hora 10:00.

Considerando: las necesidades expresadas por el/los servicios solicitantes.

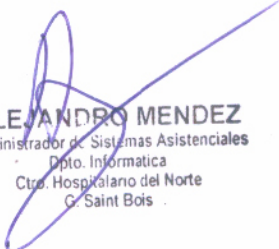
Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el T.O.C.A.F.

El Centro Hospitalario Del Norte "GUSTAVO SAINT BOIS" resuelve:

1 - Readjudíquese los ítems 2 y 3 del procedimiento Concurso De Precios N° 009/2020 de acuerdo a la imposibilidad por parte de la empresa adjudicada Tercir S. R. L. RUT 210908930011 de entregar los artículos cotizados según comunica Alejandro Mendez, Administrador del Departamento de Informática Saint Bois.

2 - Se adjudica en su lugar a la empresa Paldir S.A. RUT 213043330015 para ambos ítems por contar con las siguientes ofertas más convenientes en el cuadro comparativo del procedimiento.

EL ITEM 2 y 3 SE REAJUDICA YA QUE LA
EMPRESA TELCIN NOS COMUNICA QUE NO TIENE CARTUCHOS XL
PARA PODER CUMPLIR CON LA OC 202006073


ALEJANDRO MENDEZ
Administrador de Sistemas Asistenciales
Dpto. Informática
Ctra. Hospitalario del Norte
C. Saint Bois

